

# Resolución Ministerial

Lima, 14 OCT. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 6 de la mencionada Ley dispone que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0474-2017-RE se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, calificado como Directivo Superior de libre designación y remoción;

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales correspondiente al cargo estructural 084 - Jefe de Oficina General, código 008 07 00 3, clasificación SP-DS (Servidor Público-Directivo Superior) de libre designación y remoción;

Que, resulta necesario designar al Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la abogada Ana Teresa Revilla Vergara en el cargo de Jefe de la Oficina General de Asuntos Legales, de clasificación SP-DS (Servidor Público - Directivo Superior) de libre designación y remoción, del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 15 de octubre de 2020.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Mario López Chávarri  
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha  
14 OCT 2020  
RM No. 0560 /RE